Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 17 /2020

FECHA	09 de noviembre de 2020
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 16/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Alimentos para Animales - Segundo llamado".
ID	N°384.313

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 238/20 de fecha 31 de marzo de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:"

En la ciudad de Encarnación, a los 28 días del mes de octubre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Sra. Elsi Grevin Fernández, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Carlos Benítez Galeano, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, no se encuentra presente en el acto ningún representante del oferente:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 16/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de Alimentos para Animales – Segundo Llamado
ID	384.313

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP: .

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	Julio Rubén Sykora	grupocangurocompras@gmial.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	Gs.1.573.000.

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Grupo Canguro S.A
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee
	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee
7	Patente Comercial	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Posee
10	RUC	Posee
11	Certificado de Origen Nacional	No posee
12	Muestras	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Grupo Canguro S.A	80054369-6	1616544

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Oferentes	Declaración Jurada	Monto	Fecha de Inicio
Grupo Canguro S.A	Presento	Gs. 10.000.000	28/10/2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con veinte minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Grupo Canguro S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El Oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que no lo hace beneficiario de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta presentada, que corresponde a la **GRUPO CANGURO S.A** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH los propietarios de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) – Declaración Jurada	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	3.711.219.749	750.702.833	4,94	5,15
31/12/2018	4.379.449.779	766.031.700	5,72	
31/12/2019	5.356.662.226	1.117.719.684	4,79	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	750.702.833	4.533.454.614	0,1656	0,1687
31/12/2018	766.031.700	5.050.306.233	0,1517	
31/12/2019	1.117.719.684	5.920.280.988	0,1888	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	378.571.988	2.837.000.000	0,133440955	0,15
31/12/2018	451.450.677	3.000.000.000	0,150483559	
31/12/2019	474.463.052	3.000.000.000	0,158154351	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en ventas de alimentos para animales, con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2017-2018 -2019**).

Habiendo sido analizada la oferta los resultados se detallan a continuación:

Año	Monto
2017	79.940.200
2018	128.496.000
Total	208.436.200

Monto Total de la Oferta

100.000.000
Total del 50%

50.000.000
Total de Facturaciones

208.436.200
Obs: Las facturaciones de la Empresa. Grupo Canguro S.A es mayor al 50%, por tanto, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación. -

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Constancia de RUC emitida por la SET.*	CUMPLE
b)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	CUMPLE
c)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	CUMPLE

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

En cuanto al análisis de las muestras presentadas las mismas han sido analizadas y han cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando un ítem de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente; por lo cual por NOTA UOC N° 279/2020 se le ha requerido el correspondiente desglose de los precios ofertados; habiendo respondidos en tiempo y forma, siendo satisfactorios para este Comité los argumentos esgrimidos por parte del oferente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por no haber contado con el mínimo de oferentes requerido, y debido a la urgente necesidad de contar con los bienes requeridos y considerando que es el segundo llamado que se está realizando para el mismo proceso, atendiendo que la primera convocatoria ha sido declarada desierta.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de Alimentos para Animales – Segundo llamado"** a favor de la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones) y monto máximo de Gs. 100.000.000 (cien millones); conforme a la planilla de precios unitarios que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Balanceado aves - iniciador para aves	Kilogramos	BOLSA	**1**	**Trociuk**	**Paraguay**	**76.950**
2	Balanceado aves -Crecimiento para aves	Kilogramos	BOLSA	**1**	**Trociuk**	**Paraguay**	**67.500**

3	Balanceado aves - Terminador para aves	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	70.900
4	Balanceado aves - Postura para aves	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	66.150
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	72.900
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	64.150
7	Balanceado para porcino - Terminador para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	58.800
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	66.150
9	Balanceado para porcino - Gestación de cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	57.400
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	113.400
11	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	108.000
12	Balanceado para Ovino	Kilogramos	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	52.650
13	Balanceado para perros cachorros	Kilogramos	BOLSA	1	Pronto Dog	Paraguay	192.400
14	Balanceado para perros adultos	Kilogramos	BOLSA	1	Pronto Dog	Paraguay	131.650
15	Balanceado para gatos	Kilogramos	BOLSA	1	Pronto Cat	Paraguay	218.000
16	Balanceado para perros adultos - Alta Proteína	Kilogramos	BOLSA	1	Primocao	Brasil	156.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación y Ciencias
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°1898/2020 de la DNCP - Adquisición de Alimentos para Animales - Segundo llamado con ID: 384.313

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							Grupo Canguro S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/No Cumple
1	10121604-001	Balanceado aves - iniciador para aves	Kilogramos	BOLSA	1	73.000	76.950	Cumple.
2	10121604-001	Balanceado aves -Crecimiento para aves	Kilogramos	BOLSA	1	66.133	67.500	Cumple.
3	10121604-001	Balanceado aves - Terminador para aves	Kilogramos	BOLSA	1	66.500	70.900	Cumple.
4	10121604-001	Balanceado aves - Postura para aves	Kilogramos	BOLSA	1	65.000	66.150	Cumple.
5	10122101-001	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	71.133	72.900	Cumple.
6	10122101-001	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	62.900	64.150	Cumple.
7	10122101-001	Balanceado para porcino - Terminador para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	58.800	58.800	Cumple.
8	10122101-001	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	64.300	66.150	Cumple.
9	10122101-001	Balanceado para porcino - Gestación de cerdos	Kilogramos	BOLSA	1	61.700	57.400	Cumple
10	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	Kilogramos	BOLSA	1	93.567	113.400	No Cumple
11	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde	Kilogramos	BOLSA	1	91.533	108.000	Cumple
12	10121503-003	Balanceado para Ovino	Kilogramos	BOLSA	1	57.100	52.650	Cumple
13	10121801-001	Balanceado para perros cachorros	Kilogramos	BOLSA	1	203.591	192.400	Cumple
14	10121801-001	Balanceado para perros adultos	Kilogramos	BOLSA	1	141.186	131.650	Cumple
15	10121804-9999	Balanceado para gatos	Kilogramos	BOLSA	1	198.211	218.000	Cumple
16	10121801-001	Balanceado para perros adultos - Alta Proteina	Kilogramos	BOLSA	1	133.410	156.000	Cumple

Yerlis Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Grupo Canguro S.A**	Rubén Sykora	898.847	No Figura.-
2	**Grupo Canguro S.A**	Liliana Margarita Sykora	1.174.696	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa